

RESOLUCION No. 1959  
( 02 DIC 2016 )

**Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

*En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Solicitudes Internas del Grupo de Talento Humano del 30 de Noviembre de 2016, se solicita el trámite de comisión y viáticos, con el fin de asistir al programa de pre-pensionados, contemplado en el plan de bienestar 2016 en la ciudad de Bogotá para los siguientes funcionarios:*

- *LOURDES MARGARITA GUERRERO PAVAJEAU Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 41.661.431 Secretario Ejecutivo Grado 20 de Santa Marta el 04, 05 y 06 de Diciembre de 2016.*
- *MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 66.701.659 Técnico Administrativo Grado 09 de Cali el 04, 05, 06 y 07 de Diciembre de 2016.*
- *JOSE JOAQUIN TOBAR PEÑA Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 10.537.528 Técnico Administrativo Grado 11 de Popayan el 04, 05, 06 y 07 de Diciembre de 2016.*
- *DANIEL ALBERTO CASTAÑO LOPEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía No 7.544.385 Profesional Universitario Grado 02 de Armenia el 04, 05 y 06 de Diciembre de 2016.*
- *MARIA MARLENY RAMIREZ MENDOZA Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 37.242.650 Secretario Ejecutivo Grado 16 de Cucuta el 04, 05 y 06 de Diciembre de 2016.*
- *LESBIA LEONOR LILOY MURILLO Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 54.253.257 Auxiliar Administrativo Grado 12 de Quibdo el 04, 05, 06 y 07 de Diciembre de 2016.*

*Que de conformidad con lo solicitado, los funcionarios requieren pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se hace el siguiente reconocimiento:*

- *LOURDES MARGARITA GUERRERO PAVAJEAU se reconoce dos días y medio la suma de \$301.037,50, según la escala diaria de \$120.415,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*
- *MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA se reconoce tres días y medio la suma de \$421.452,50, según la escala diaria de \$120.415,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*
- *JOSE JOAQUIN TOBAR PEÑA se reconoce tres días y medio la suma de \$421.452,50, según la escala diaria de \$120.415,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*
- *DANIEL ALBERTO CASTAÑO LOPEZ se reconoce dos días y medio la suma de \$550.872,50, según la escala diaria de \$220.349,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*
- *MARIA MARLENY RAMIREZ MENDOZA se reconoce dos días y medio la suma de \$301.037,50, según la escala diaria de \$120.415,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*
- *LESBIA LEONOR LILOY MURILLO se reconoce tres días y medio la suma de \$421.452,50, según la escala diaria de \$120.415,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*

*Que la Ultima Comisión de Servicios otorgada a los funcionarios:*

- *LOURDES MARGARITA GUERRERO PAVAJEAU mediante Resolución No. 1493 del 12 de Septiembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016009259-I del del 19 de Septiembre de 2016.*
- *MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA mediante Resolución No. 1782 del 09 de Noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016011593-I del del 14 de Noviembre de 2016.*

RESOLUCION No. **1959**  
( **02 DIC 2016**)**Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios**

- JOSE JOAQUIN TOBAR PEÑA mediante Resolución No. 1596 del 04 de Octubre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016012256-I del 14 de Octubre de 2016.
- DANIEL ALBERTO CASTAÑO LOPEZ mediante Resolución No. 1785 del 09 de Noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016011489-I del 16 de Noviembre de 2016.
- MARIA MARLENY RAMIREZ MENDOZA mediante Resolución No. 1483 del 12 de Septiembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016009259-I del 19 de Septiembre de 2016.
- LESBIA LEONOR LILOY MURILLO mediante Resolución No. 1880 del 23 de Noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016011982-I del 28 de Noviembre de 2016.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Autorizar y reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, a los funcionarios(a) relacionados a continuación, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

**LOURDES MARGARITA GUERRERO PAVAJEAU**

Sueldo Básico : \$1.495.300,00  
Tarifa Viáticos : \$120.415,00  
Días Autorizados : el 04, 05 y 06 de Diciembre de 2016  
Total Viáticos : \$301.037,50  
Gastos de Transporte : \$51.830,00  
Total : \$352.867,50  
Ruta Aérea : Santa Marta – Bogotá - Santa Marta

**MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA**

Sueldo Básico : \$1.351.022,00  
Tarifa Viáticos : \$120.415,00  
Días Autorizados : el 04, 05, 06 y 07 de Diciembre de 2016  
Total Viáticos : \$421.452,50  
Gastos de Transporte : \$124.392,00  
Total : \$545.844,50  
Ruta Aérea : Cali – Bogotá – Cali

**JOSE JOAQUIN TOBAR PEÑA**

Sueldo Básico : \$1.490.437,00  
Tarifa Viáticos : \$120.415,00  
Días Autorizados : el 04, 05, 06 y 07 de Diciembre de 2016  
Total Viáticos : \$421.452,50  
Gastos de Transporte : \$51.830,00  
Total : \$473.282,50  
Ruta Aérea : Popayan – Bogotá – Popayan.

**DANIEL ALBERTO CASTAÑO LOPEZ**

Sueldo Básico : \$3.157.560,00  
Tarifa Viáticos : \$220.349,00  
Días Autorizados : el 04, 05 y 06 de Diciembre de 2016  
Total Viáticos : \$550.872,50  
Gastos de Transporte : \$51.830,00  
Total : \$602.702,50  
Ruta Aérea : Armenia – Bogotá – Armenia.

**MARIA MARLENY RAMIREZ MENDOZA**

Sueldo Básico : \$1.351.022,00  
Tarifa Viáticos : \$120.415,00  
Días Autorizados : el 04, 05 y 06 de Diciembre de 2016  
Total Viáticos : \$301.037,50  
Gastos de Transporte : \$51.830,00  
Total : \$352.867,50  
Ruta Aérea : Cúcuta – Bogotá – Cúcuta.

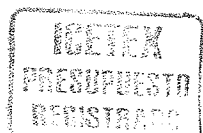
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

[www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 382 16 70



RESOLUCION No. 1959  
( 02 DIC 2016 )

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**LESBIA LEONOR LILOY MURILLO**

Sueldo Básico	: \$1.189.181,00
Tarifa Viáticos	: \$120.415,00
Días Autorizados	: el 04, 05, 06 y 07 de Diciembre de 2016
Total Viáticos	: \$421.452,50
Gastos de Transporte	: \$51.830,00
Total	: \$473.282,50
Ruta Aérea	: Quibdó – Bogotá – Quibdó.

**ARTICULO 2º.** El pago y reconocimiento de transporte de los aeropuertos nacionales de las ciudades de destino, dentro del territorio nacional se hará de acuerdo con la distancia, medios de transporte y condiciones de la vía, el cual se reconocerá desde un mínimo de veinticinco mil novecientos quince pesos (\$25.915) M/CTE, por trayecto hasta sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos (\$62.196) M/CTE.

**ARTICULO 3º.** Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje a los funcionarios enunciados en el Artículo 1º de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2016-525- del 13 de Septiembre de 2016.

**ARTICULO 4º.** El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 6809 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) Con cargo al rubro G311002004011003 Pasajes.

**ARTICULO 5º.** Los funcionarios comisionados deberán presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**ARTICULO 6º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 DIC 2016

LA SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten Signature]*  
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

Proyecto: Miguel Mora – Técnico Administrativo.  
Revisó: Mirjam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.  
Revisó: Alvaro Ndssa – Asesor Secretaria General.

*[Handwritten initials]*

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDPEF2016-525

Rubro: Viáticos y Gastos de Viaje

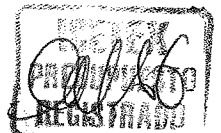
Código: 6311002004011002

Fecha: 22-12-2016

Rp 191513	-	30775
191514	-	30776
191519	-	30777
191515	-	30778

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior  
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777  
www.icetex.gov.co  
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia  
PBX: 382 16 70

191517	-	30779
191518	-	30780



ICETEX  
Caja Costo  
Caja Costo

ICETEX  
Caja Costo  
Caja Costo

ICETEX  
Caja Costo  
Caja Costo

ICETEX  
Caja Costo  
Caja Costo

ICETEX  
Caja Costo  
Caja Costo

ICETEX  
Caja Costo  
Caja Costo

ICETEX  
Caja Costo  
Caja Costo

ICETEX  
Caja Costo  
Caja Costo

ICETEX PRESUPUESTO

16DEC22 7:59 246685

